

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10544 *Aprobación inicial ordenanza fiscal reguladora de la ovp de mesas y sillas*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tabladros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento del que dispone el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://sapobla.eadministracio.cat/transparency/b338c408-342f-4bab-9180-06760cbfedef/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa Pobla, 8 d'octubre de 2021

El batle
Llorenç Gelabert i Crespi

